

Montevideo, 14 de febrero de 2017.

**VISTO:** 1) Que el Área de Operaciones ha elevado el informe del Comité de Evaluación y Seguimiento de Fondo Bia correspondiente a la solución presentada el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).

**RESULTANDO:** Que el proyecto, cumple con el objetivo de la ventanilla en la cual fue presentado: "Desafíos Empresariales - Fondo Sectorial de Innovación Industrial Enrique Bia" – Desafío: Estancia del Lago

**CONSIDERANDO:** 1) Que la empresa agroindustrial desafiante, es un tambo localizado en Durazno con 200 has edificadas. Manifiesta un conflicto con palomas en la playa de comida, donde éstas generan pérdidas por consumo de granos y forrajes, alterando la composición de la dieta animal y contaminando la ración. Asimismo son potencial transmisoras de enfermedades y amenaza al funcionamiento del tendido eléctrico por uso de cables como posaderos. 2) Que la solución propuesta busca disminuir los daños ocasionados por palomas en un mega tambo, mediante técnicas ambientalmente sustentables y económicamente viables, incrementando la eficiencia de producción. Se propone a la empresa el desarrollo de una estrategia de manejo iterativa (probando técnicas ya evaluadas en nuestro país pero en otros contextos y en otros países con similar problemática) y multi-técnica para disminuir los conflictos. En dicha estrategia se empleará el concepto de mejora continua, minimizando pérdidas en la calidad y cantidad de la ración y disminuyendo los riesgos sanitarios, mejorando también el bienestar del ganado lechero. Para ello plantea una serie de etapas. Primero una fase diagnóstico para evaluar las pérdidas y problemas ocasionados por aves y definir aquellas prácticas de bajo costo a instrumentar inmediatamente. Posteriormente, tomando como insumo este diagnóstico, se delinearán un conjunto de estrategias a desarrollar, en discusión y común acuerdo con la empresa. 3) Que el proyecto tiene el informe favorable del Comité de Evaluación y Seguimiento de Fondo Bia.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE LA  
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**RESUELVE:** 1) Aprobar la solución presentada por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), identificado con el código FSI\_S\_2016\_1\_129232, con un subsidio del 50%, lo que significa un aporte de la ANII de hasta \$ 2.705.446 (dos millones setecientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos uruguayos). 2) Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICyT.

  
Santiago Dogliotti  
Vicepresidente  
Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación

  
Fernando Brum  
Presidente  
Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación